



AUTORIZACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE JAZZTEL P.L.C., FORMULADA POR ORANGE SA

Martes, 26 de mayo de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 26 de mayo de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Jazztel p.l.c. al precio de 13 euros por acción, presentada por Orange SA el día 16 de octubre de 2014 y admitida a trámite el 30 de octubre de 2014, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 20 de mayo de 2015.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Jazztel p.l.c. compuesto por 257.408.582 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, y a 676.250 acciones, de nueva emisión de Jazztel p.l.c. durante el plazo de aceptación, de acuerdo con lo previsto en el folleto de la oferta.

La efectividad de la oferta se encuentra condicionada a su aceptación por un número mínimo de 131.872.417 acciones, equivalente al 51,23% del capital social de Jazztel p.l.c.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.